

IMPORTACIÓN

Sistema Importación Adaptado al Código Aduanero de la Unión

Separata Escenarios de Importación CAU y otras consideraciones

Autor: S. G. A. A **Fecha:** 02/02/2023 **Versión:** 3.0

Revisiones

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
0	0	11/06/21	Versión inicial. BORRADOR	A	Todas
1	0	31/03/22	Versión 1.0. Escenarios CCI y NoCCI	A	Todas
2	0	28/10/22	Versión 2.0. Se incluye Declaración Simplificada	A	Todas
3	0	02/02/23	Versión 3.0. Varios	A	Todas

(*) **Acción:** A = Añadir; R = Reemplazar

Contenido

1.	CONTROL DE VERSIONES.....	3
1.1.	Versión 0	3
1.2.	Versión 1	3
1.3.	Versión 2	3
1.4.	Versión 3	3
2.	INTRODUCCIÓN.....	3
3.	ESCENARIOS DECLARACIONES.....	4
3.1	Escenarios en los que la declaración no supone CCI.....	4
	Se	4

Se	4
01 No CCI. DPA o SPA y activación declaración operador	5
02 No CCI. DAC o SAC (con / sin despacho manual)	8
03 No CCI. Anulación por operador	10
04 Errores	11
05 No CCI. Modificación por operador	12
06 NO CCI. Añadir DDT a una DPA	14
07 No CCI. DAC complementaria de una declaración simplificada, SAC	15

3.2 Escenarios en los que la declaración supone CCI.17

4 Siglas 20

1. Control de Versiones

1.1. Versión 0

Versión 0.0. Borrador

1.2. Versión 1

Versión 1.0. Se presentan los escenarios posibles CCI y no CCI

1.3. Versión 2

Versión 2.0. Se incluye en los escenarios Declaraciones Simplificadas

1.4. Versión 3

Versión 3.0. Se elimina en la “Modificación por el operador” la sección de campos modificables según el estado de la declaración y se lleva como separata 12 al doc: “Información Complementaria Importación CAU”

Se han eliminado los mensajes IE446, IE460 para la actual versión de la guía V3.0.

Sin embargo, en los escenarios no se han eliminado ya que a futuro se usarán.

Por consiguiente, en esta versión de escenarios no se deber hacer caso a estos dos mensajes.

En lugar de IE446 hay un mensaje de anexar documentación similar al día actual (PreDua).

2. Introducción

En esta separata se detallan los escenarios posibles para declaraciones de H1-Importación no CCI y CCI.

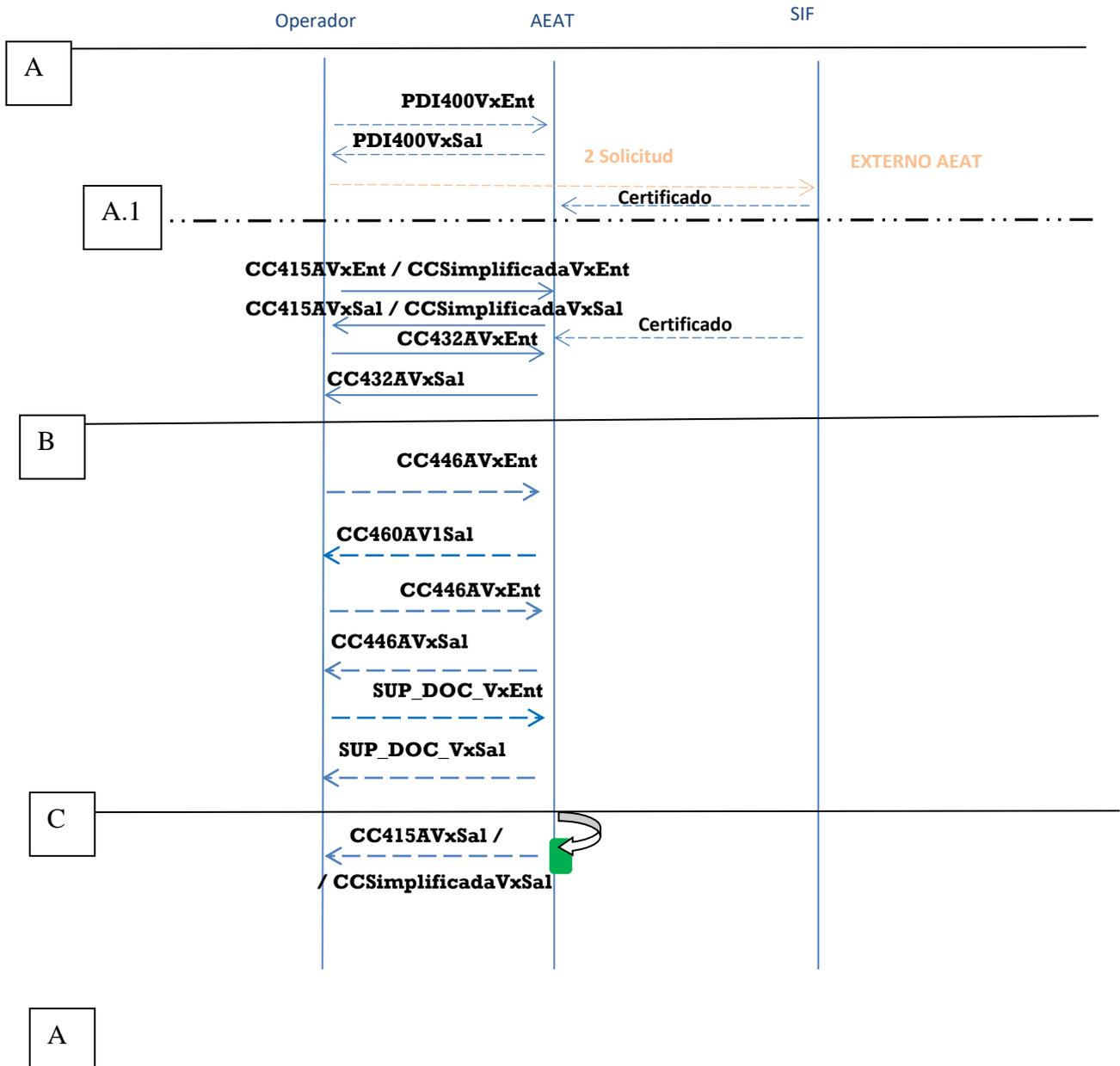
3. Escenarios Declaraciones

3.1 Escenarios en los que la declaración no supone CCI.

Escenario	Breve descripción.
01 No CCI. DPA o SPA y activación declaración operador	Se realiza una declaración completa (DPA o SPA) pero sin activar. El operador debe activarla por medio de un mensaje de activación (ACT). Este escenario también sirve enviando una predeclaración incompleta (PDI) previa.
02 No CCI. DAC o SAC (con / sin despacho manual)	Se realiza una declaración completa (DAC), activa. La declaración puede resultar despachada manualmente (CD) o no despachada manualmente (SD). Este escenario también sirve a cuando se envía una predeclaración incompleta (PDI) previa.
03 No CCI. Anulación por operador.	Se puede realizar la anulación por parte del operador para PreDeclaraciones incompletas (PDI) y declaraciones completas pendientes de activar (DPA o SPA) y que no tengan control por parte de la aduana.
04 Errores	Se explica cómo se devolverían los errores posibles.
05 No CCI. PDI DPA SPA + modificaciones.	Modificaciones de PreDeclaraciones incompletas (PDI) y declaraciones completas pendientes de activar (DPA o SPA) y sin control aduanero.
06 No CCI. Añadir DDT a una DPA.	Para añadir el número de Declaración de Depósito Temporal (DDT) a una declaración completa pendiente de activar (DPA).
07 No CCI. Complementaria de una declaración simplificada, SAC	Para complementar una declaración simplificada SAC, se enviará una declaración completa, DAC, en la que la SAC es el documento precedente.

01 No CCI. DPA o SPA y activación declaración operador

[Ir Atrás](#)



Inicio del escenario con los mensajes de la declaración y su activación por parte del operador.

[Paso 01- PDI400VxEnt - PDI]- Opcional

El operador envía el mensaje PDI400VxEnt a la aduana (predeclaración incompleta). Con ello obtendrá el MRN de la importación. También se indicarán los certificados no aduaneros de la Ventanilla Única Aduanera requeridos.

Se recuerda que el PDI solo tiene sentido declararse en un contexto de necesitar solicitar certificados no aduaneros a otros organismos, y así poder hacerlo con antelación a que llegue la mercancía en clave de declaración.

[Paso 02- PDI400VxSal]- Opcional

A su petición obtendrá una respuesta síncrona (respuesta al momento) y en ella se detallará, si no hubo errores funcionales o de estructura del mensaje XML, el MRN y, si fueran necesarios, los certificados no aduaneros de la Ventanilla Única Aduanera

(Servicios de Inspección en Frontera, SIF, competentes). El operador, se dirigirá al SIF correspondiente para solicitarlos. Una vez expedidos por el SIF, la AEAT los guardará en su repositorio de certificados no aduaneros para así permitir: a) no necesidad de declararlos en una declaración DPA o SPA / DAC o SAC en la casilla supporting Documents si fueron emitidos con la referencia del MRN del H1 y b) despachar automáticamente la declaración. La remisión de certificados por el SIF a la AEAT puede ser hecha en cualquier momento.

[Paso 03- CC415AVxEnt –DPA o CCSimplificadaVxEnt - SPA]

En este supuesto, al mandar el mensaje CC415AVxEnt o CCSimplificadaVxEnt, la declaración es completa, pero no se encuentra activa (aún la mercancía no ha sido presentada a la aduana). Si la mercancía hubiera sido presentada a la aduana, estaríamos en el escenario 02 No CCI. DAC o SAC (con / sin despacho manual).

Si se necesitan certificados no aduaneros, se debería acudir al SIF a solicitarlos.

Si hubiera PDI previo, se referirá en el mensaje CC415AVxEnt o CCSimplificadaVxEnt.

[Paso 04- CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal]

Si no hubiera errores funcionales o de XML [ver escenario 05 Errores], se responderá sincronamente con este mensaje.

Es importante, tener en cuenta que, si los operadores de la declaración cumplen con los requisitos de negocio para ello (eg. Operador Económico Autorizado y siempre que no menoscabe el control), en este punto se podrá responder con la información anticipada de control (precircuito).

Desde este momento el operador al que se le ha anticipado la intención de control puede adjuntar la documentación declarada como indica en el **[Paso 07-08]** para anticipar las tareas de la aduana.

[Paso 05- CC432AVxEnt -ACT]

Se remite el mensaje de activación de la declaración, CC432AVxEnt, junto a la posibilidad de actualizar los contenedores y la ubicación de la mercancía.

Es importante saber, que con la importación adaptada al CAU, es el operador quien activa la declaración, mediante el mensaje CC432AVxEnt. Además, ese permitirá de igual manera modificar exclusivamente la casilla previous documents con el mensaje ADD_DDT_VxEnt para informar la DDT, mientras no se haya presentado aún el CC432AVxEnt.

[Paso 06- CC432AVxSal]

Si no hay errores funcionales o de XML se responderá sincronamente con este mensaje CC432AVxSal. Se detallará, si tras la activación de la declaración (que pasará a ser una declaración DAC o SAC- activa) implica sin despacho manual (SD) o con despacho manual (CD).

Es importante también tener en cuenta que si, tras validarse satisfactoriamente un mensaje de activación, **CC432AVxEnt**, la declaración resultante a fecha de activación no fuera válida, quedará rechazada la predeclaración activada por el mensaje **CC432AVxEnt**, teniéndose que presentar otra.

B

A partir de este punto del escenario, los mensajes que aparecen son dependientes de que no se haya realizado el despacho en el paso anterior. De ahí, las flechas discontinuas.

[Paso 07-08- Documentación por parte del operador- CC446AVxEnt, CC446AVxSal]

Se debe tener en cuenta que, cuando en la respuesta (CC432AVxSal) se incluya un circuito naranja o rojo, el operador ha de remitir la documentación declarada e indicar que la documentación remitida está completa. En este caso no hará falta que el sistema le envíe mensaje CC460AVxSal solicitando documentación

[Paso 09- Petición de documentación- CC460AVxSal. Bandeja de entrada]

La aduana puede solicitar al operador que anexe más documentación mediante un mensaje CC460AVxSal en la bandeja de entrada. Además, habrá un correo al correo electrónico declarado en la declaración.

[Paso 10 – 11. CC446AVxEnt, CC446AVxSal]

El operador remitirá a la AEAT la documentación solicitada por la AEAT informando, además, si ha finalizado de anexar. Si la aduana viera que la documentación no está completa los pasos anteriores se pueden repetir.

[Paso 12 – 13 SUP-DOC, SUP-DOC-RES]

Este mensaje sirve para que el operador pueda declarar los certificados no aduaneros que son remitidos por el SIF y que no están en clave MRN de la declaración. Por ejemplo, el certificado esta emitido en clave de DDT (situación no deseada ya que impide una relación directa entre el certificado y el MRN de la declaración).

En las respuestas IE400-PDI-RES, IE415-RES, la AEAT informará de los certificados no aduaneros necesarios. Por consiguiente, este mensaje SUP-DOC puede ser remitido en cualquier momento en función de las necesidades.

C

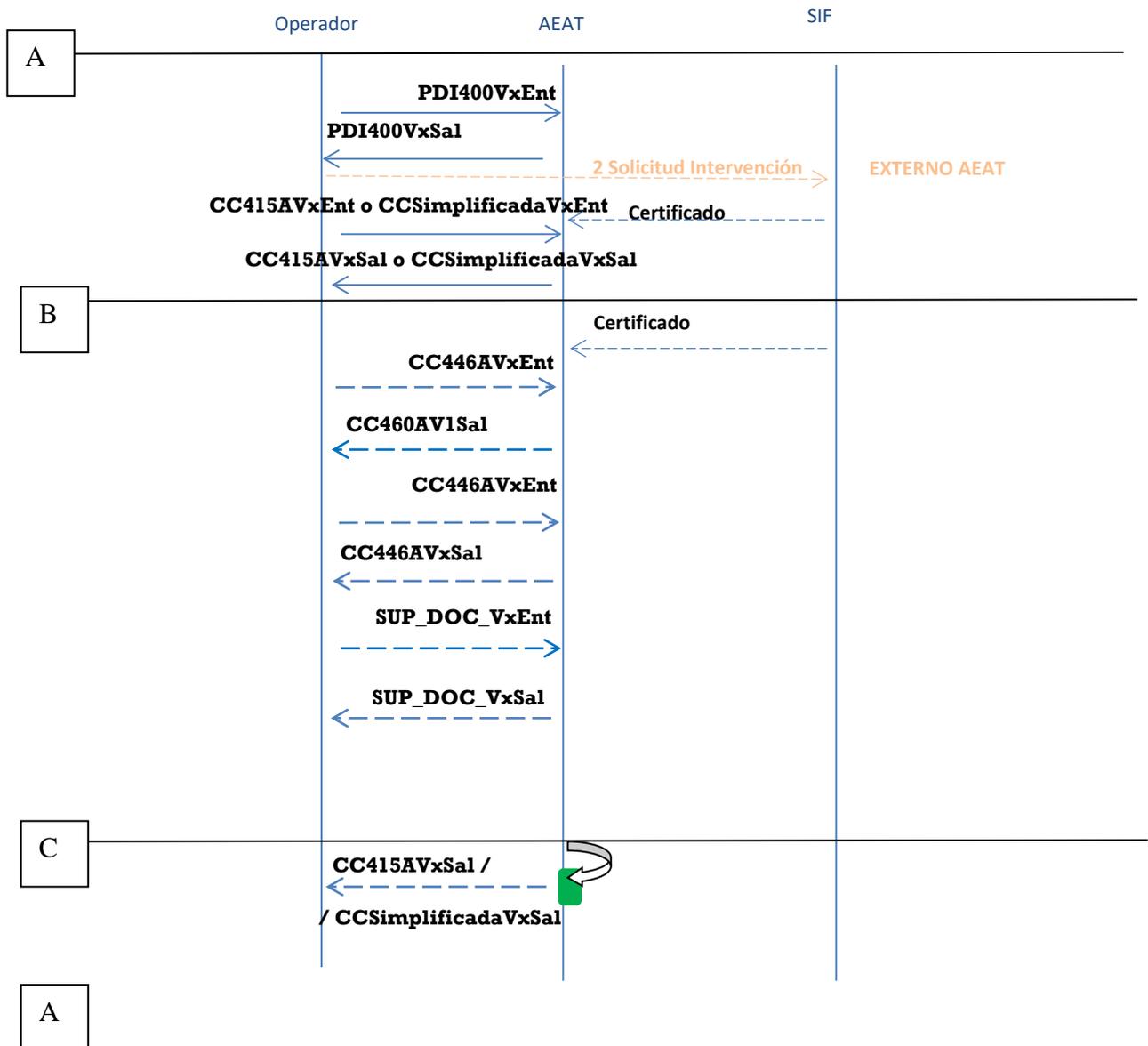
Final del escenario.

[Paso 14 – CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal]

Mensaje que deposita la AEAT en la bandeja de entrada una vez que la declaración obtiene su despacho en la aduana de forma manual y realizada por el actuario. El operador deberá leer este mensaje depositado utilizando para ello la bandeja de entrada (ver documentación para realizarlo)

02 No CCI. DAC o SAC (con / sin despacho manual)

[Ir Atrás](#)



Inicio del escenario con los mensajes de la declaración

[Paso 01- PDI400VxEnt] [Paso 02- PDI400VxSal] Opcional

Similar al Escenario: 01 No CCI. DPA o SPA y activación declaración operador.

Se recuerda que el PDI solo tiene sentido declararse en un contexto de necesitar solicitar certificados no aduaneros a otros organismos, y así poder hacerlo con antelación a que llegue la mercancía en clave de declaración.

[Paso 03- CC415AVxEnt o CCSimplificadaVxEnt]

En este supuesto, al mandar el mensaje CC415AVxEnt o CCSimplificadaVxEnt, la declaración es completa, y además se encuentra activa (la mercancía se ha presentado a la aduana). DE no ser así, estaríamos en el escenario anterior.

Si se necesitan certificados no aduaneros, se debería acudir al SIF a solicitarlos.

Si hubiera PDI previo, se referirá en el mensaje CC415AVxEnt o CCSimplificadaVxEnt.

[Paso 04- CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal]

Si no hay errores funcionales o de XML se responderá síncronamente con este mensaje, CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal. Se detallará, si tras la activación de la declaración (que pasará a ser una declaración DAC o SAC- activa) implica sin despacho manual (SD) o con despacho manual (CD).

B

Similar al Escenario: 01 No CCI. DPA o SPA y activación declaración operador

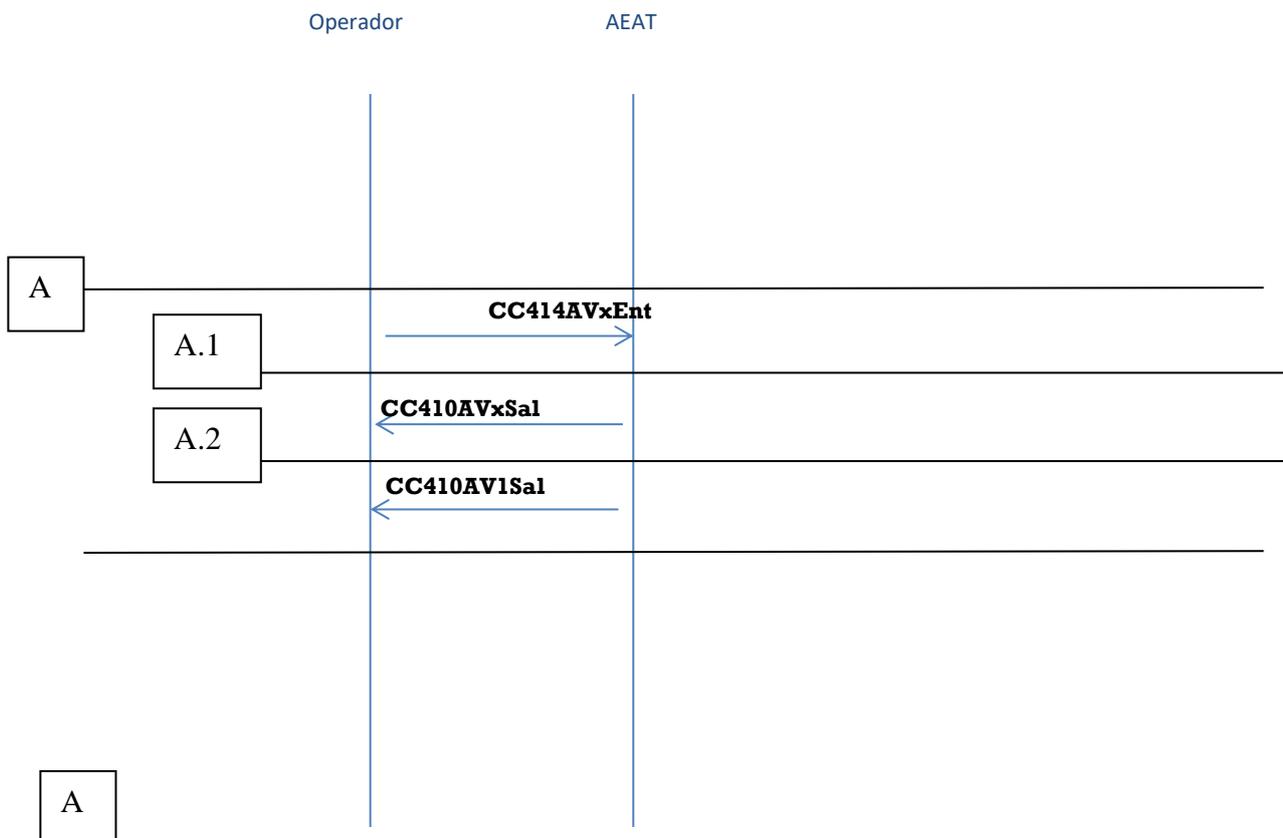
C

Final del escenario.

Similar al Escenario: 01 No CCI. DPA o SPA y activación declaración operador

03 No CCI. Anulación por operador.

[Ir Atrás](#)



Inicio del escenario con el mensaje de anulación.

[Paso 01- CC414AVxEnt]

El operador envía el mensaje **CC414AVxEnt** para realizar la anulación de la declaración. Lo podrá realizar solamente cuando la declaración es un PDI (predeclaración incompleta) y DPA o SPA (declaración pendiente de activar). Podrá anular exclusivamente si no se hubiera anticipado la intención de control.

Una vez que se encuentre activa (DAC o SAC), no lo puede anular el operador y deberá dirigirse a la aduana.

Se recuerda que la aduana anulará de oficio las declaraciones pendientes de activar que lleven más de 30 días sin activarse.

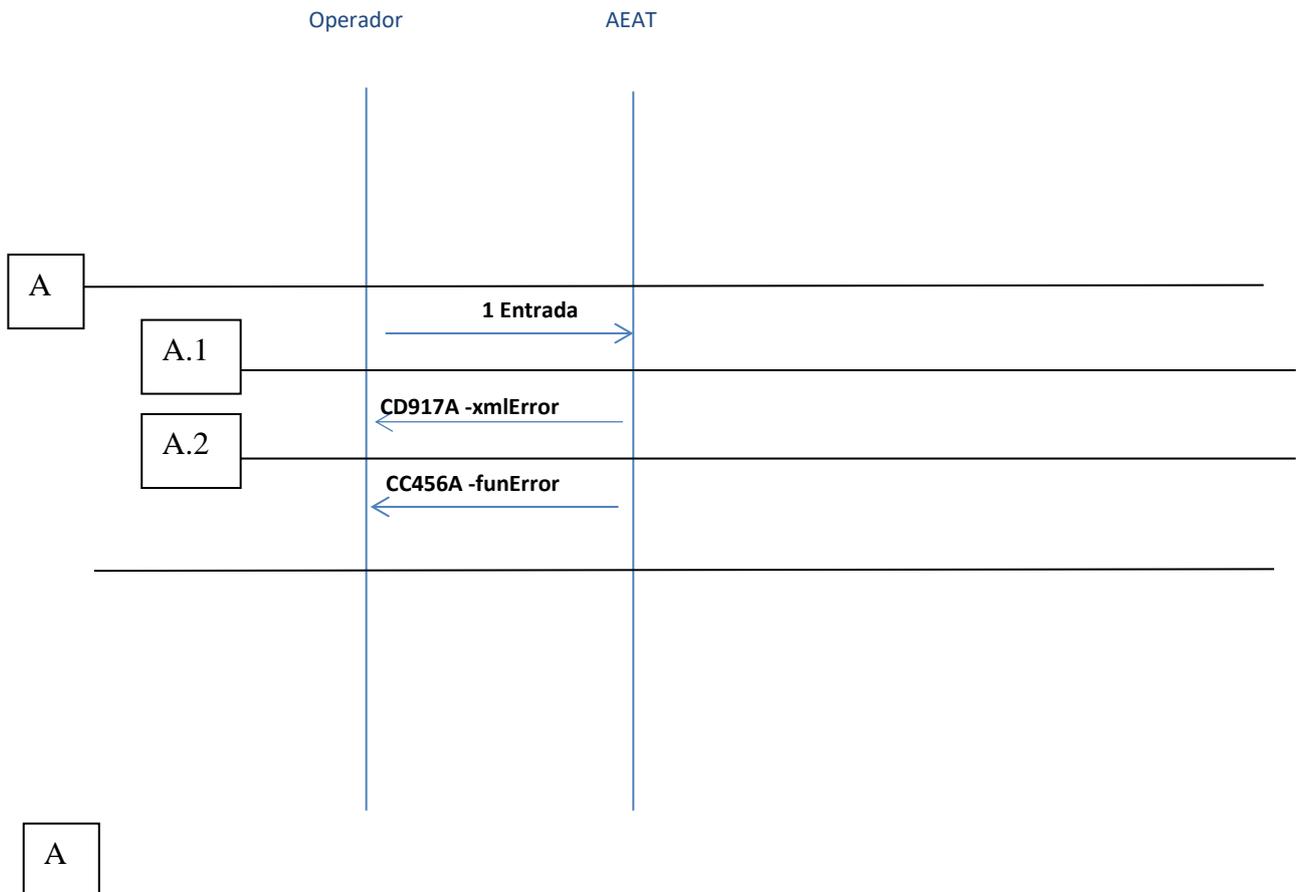
[Paso 02- CC410AV1Sal]

Si no hubo errores de XML, se responderá con una afirmación (aceptación de la anulación) – CC410AV1Sal.

El mensaje CC410AV1Sal también puede ser de bandeja de entrada cuando por ejemplo la aduana informe de la anulación de oficio de una DPA o SPA al haber caducado y otros casos de negocio.

04 Errores

[Ir Atrás](#)



Inicio del escenario haciendo referencia a cualquier envío por parte del operador. Cuando el mensaje no recibe una respuesta afirmativa de aceptación se puede responder con dos respuestas de errores. Unos referidos al mensaje XML (a su estructura esperada) o bien se puede recibir un mensaje de errores funcionales. Son excluyentes. Si se diera errores XML no se remitiría el mensaje de errores funcionales y viceversa.

[Paso 01- Entrada]

Cualquier mensaje enviado por el operador.

[Paso 02- CD917A - xmlError]

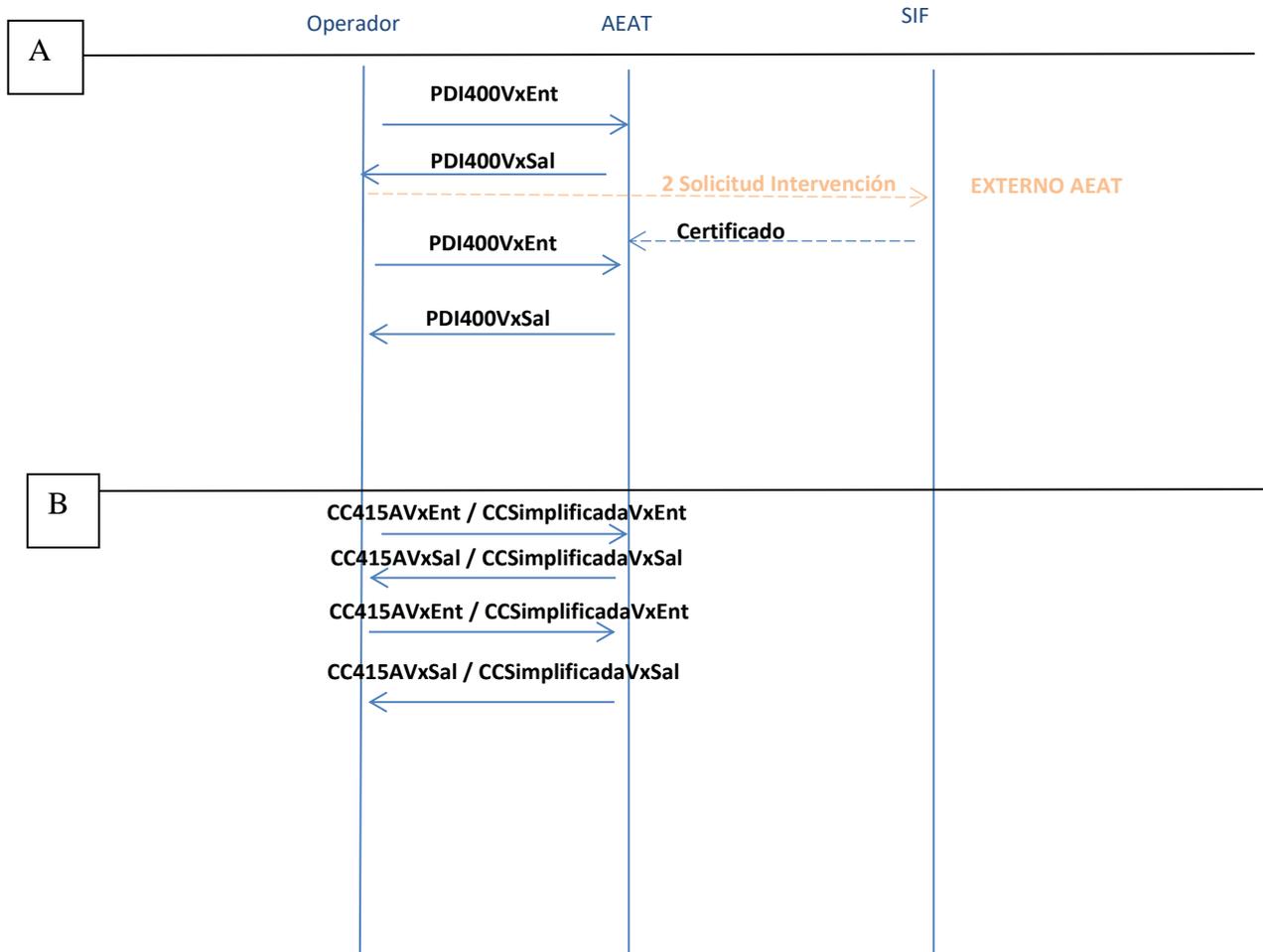
Bloque del mensaje de respuesta específico de errores XML. Estructura.

[Paso 03- CC456A -funError]

Bloque del mensaje específico de errores funcionales. Errores de reglas y condiciones que ha de cumplir el mensaje de entrada.

05 No CCI. Modificación por operador.

[Ir Atrás](#)



A

Modificación de una PreDeclaración incompleta.

[Paso 03- 04 PDI400VxEnt / PDI400VxSal]

Una vez admitida la PreDeclaración incompleta, se envía el mensaje PDI400VxEnt para modificarlo (código de operación diferente).

Se admite modificación por XML por parte del operador, salvo de los siguientes campos.

- a) la aduana de presentación de la declaración.
- b) el número de partidas

Si se aceptara la modificación (todo es correcto: no hay errores funcionales o de XML), se respondería con la respuesta positiva PDI400VxSal y la declaración permanecería en

Predeclaración incompleta. La información acerca de la admisión de la modificación se encuentra en el bloque de datos del mensaje de respuesta CC404R.

B

Modificación de una Declaración completa.

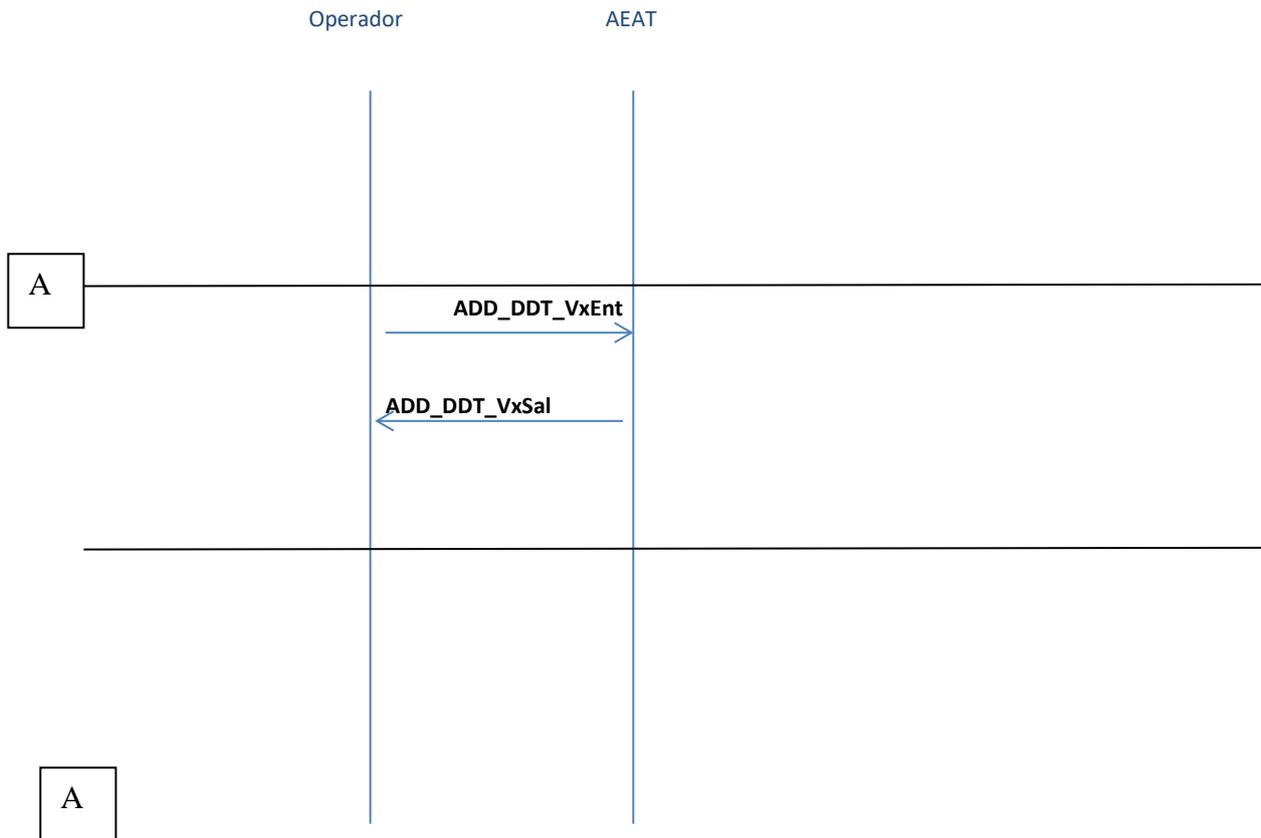
[Paso 07-08 CC415AVxEnt o CCSimplificadaVxEnt / CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal]

Una vez admitida la declaración completa pendiente de activar (bien al complementar un PDI o bien al ser una DPA o SPA inicial – sin PDI previo-), se envía el mensaje CC415AVxEnt o CCSimplificadaVxEnt para modificarla, según sea DPA o SPA.

Si se aceptara la modificación (todo es correcto: no hay errores funcionales o de XML), se respondería con la respuesta positiva CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal y la declaración permanecería en declaración completa pendiente de activar. La información acerca de la admisión de la modificación se encuentra en el bloque de datos del mensaje de respuesta CC404R.

06 NO CCI. Añadir DDT a una DPA.

[Ir Atrás](#)



Inicio del escenario para añadir DDT en la declaración.

[Paso 01- ADD_DDT_VxEnt]

El operador envía el mensaje ADD_DDT_VxEnt para añadir las DDT necesarias. Esto se permitirá cuando la declaración se encuentre en declaración pendiente de activar (DPA ó SPA)

Las DDT se pueden encontrar activas, pero para activar la declaración, ha de mandar el mensaje CC432AVxEnt con posterioridad.

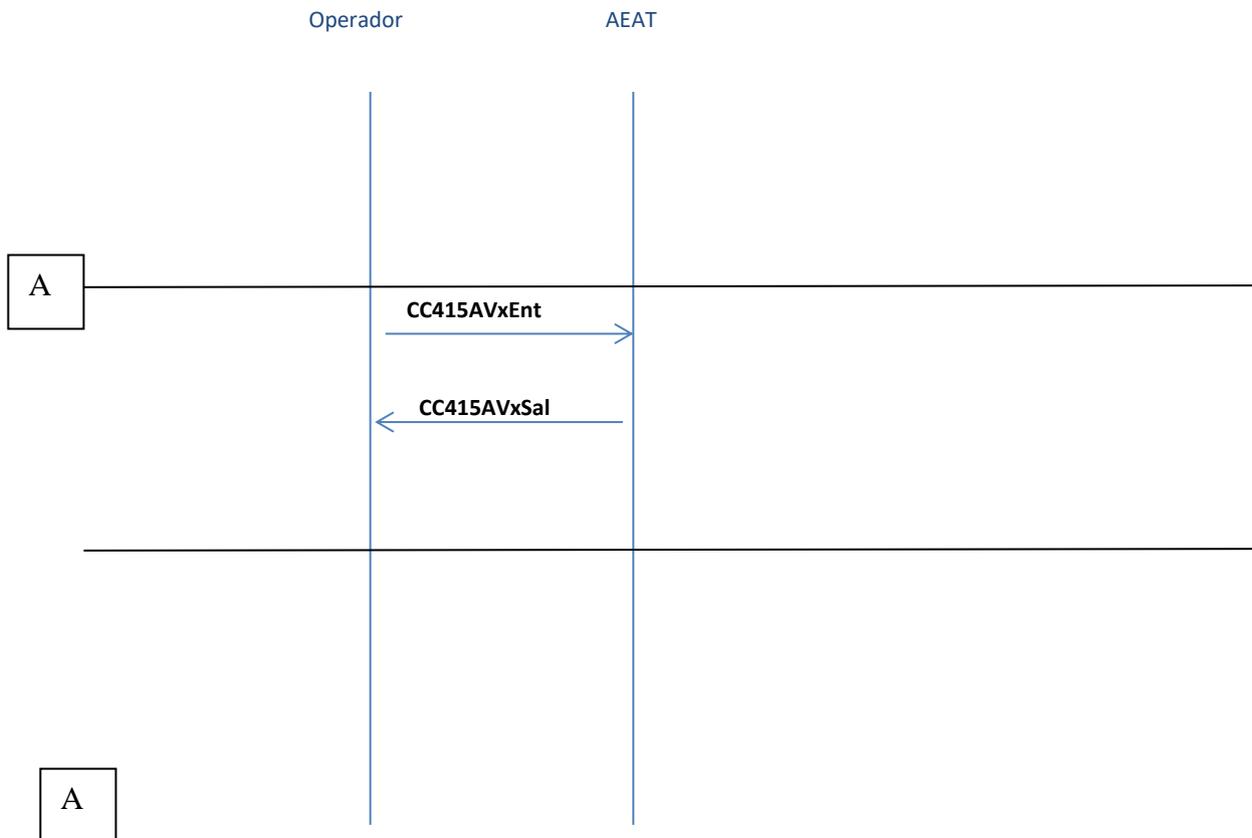
[Paso 02- ADD_DDT_VxSal]

Si no hubo errores, se responderá con una afirmación (aceptación la adición de las DDT), ADD_DDT_VxSal

.

07 No CCI. DAC complementaria de una declaración simplificada, SAC

[Ir Atrás](#)



Inicio del escenario para complementar una declaración.

[Paso 01- CC415AVxEnt]

El operador envía el mensaje CC415AVxEnt para complementar una declaración simplificada ya despachada presentada anteriormente. La declaración simplificada se añadirá como documento previo de la DAC enviada. Esto se permitirá cuando la declaración se encuentre activa y despachada (SAC).

[Paso 02- CC415AVxSal]

Si no hubo errores, se responderá con un mensaje de respuesta a la declaración completa CC415AVxSal. Se puede ver que para el sistema esta declaración complementaria es una declaración completa activa, DAC.

Acción.	Breve descripción.	Grupo de datos / mensaje al que pertenecen
01 Recepción de la declaración Respuesta síncrona Alta PDC	<p>. Admisión de la declaración (PDC):</p> <p>. Recepción de la declaración: Una vez recibida la declaración en la aduana española quedará registrada obteniendo el MRN (Movement Reference Number) (este número puede usarse como referencia en solicitudes de certificados no aduaneros a presentar a la SCI). También se obtendrá el CRN Customs Registration Number que tendrá el mismo valor.</p>	<p>. ACK / datos alta declaración . CC426 / registro.</p> <p>CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal</p>
02 Activación registro Respuesta síncrona	<p>Activación de la declaración por envío del mensaje CC432AV1Ent por parte del operador a la aduana española de presentación de declaración realizada a una declaración completa PDC.</p>	<p>. ACK / datos alta declaración . CC426 / registro (con fecha de presentación de mercancías). . CC428 /datos y admisión declaración</p> <p>CC432AVxSal</p>
03 Recepción de la declaración Respuesta síncrona Alta DAC	<p>. Admisión de la declaración (DAC): Una vez recibida la declaración en la aduana española quedará registrada obteniendo el MRN (Movement Reference Number) (este número puede usarse como referencia en solicitudes de certificados no aduaneros a presentar a la SCI). También se obtendrá el CRN Customs Registration Number que tendrá el mismo valor. Al estar activa no procede el envío del mensaje CC432AV1Ent</p>	<p>. ACK / datos alta declaración . CC426 / registro. . CC428 /datos y admisión declaración . CC429 / levante . {CC429CD levante, datos despacho}</p> <p>CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal</p>
04 Anulación. Puede o no ser Bandeja de entrada.	<p>. Comunicación de anulación a petición del operador o por la aduana</p>	<p>CC414</p> <p>CC410AV1Sal</p>
05 Errores Respuesta síncrona	<p>Se explica cómo se devolverían los errores posibles.</p>	<p>Los errores bien funcionales o XML lo informaría la aduana al operador ante la presentación de mensajes XML. .</p>

3.2 Escenarios en los que la declaración supone CCI.

Si la declaración supone CCI, las comunicaciones entre la aduana y el operador las realizará la aduana de presentación de la declaración

Nota: entre corchetes {} grupo de datos opcional dependiendo de que se cumpla su hito.

a) Declaración de importación presentada en España y la mercancía en otro país de la UE.

En este supuesto la aduana de presentación de la declaración (supervising customs office: SCI) está en España, y la aduana de presentación física de la mercancía (presentation customs office: PCI) está en un país de la UE distinto de ES.

Existirá comunicación entre la aduana de presentación de la declaración de importación, española, y la aduana de la ubicación física de la mercancía, en otro Estado Miembro.

Del mensaje CC415AVxSal (o CCSimplificadaVxSal si fuera una declaración simplificada), sus grupos de datos, se irán rellenando según el hito alcanzado. Esto mensajes se depositarán en la Bandeja de Entrada cuando no constituyan una respuesta síncrona a un envío del operador, para que el operador lo recoja. Es importante tener en cuenta que, por el momento, no se admitirán declaraciones simplificadas en entorno CCI, aunque se incluyen en este apartado por completitud.

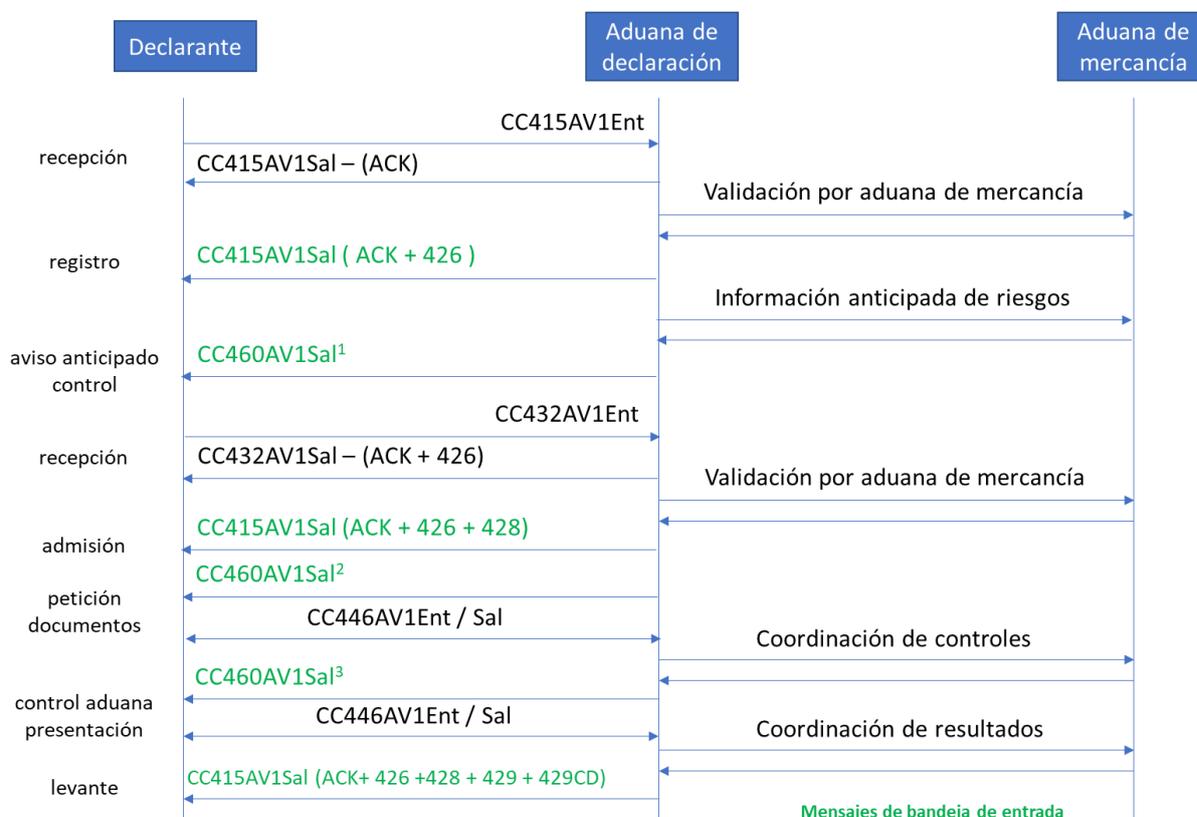
Escenario	Breve descripción.	Grupo de datos / mensaje al que pertenecen
00 CCI. Recepción de la declaración Respuesta síncrona	. Recepción de la declaración: Una vez recibida la declaración en la aduana española quedará registrada obteniendo el CRN – Customs Registration Number (este número puede usarse como referencia en solicitudes de certificados no aduaneros a presentar a la SCI). Remitirá la declaración aduanera a la PCI para su validación.	. ACK / datos alta declaración CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal
01 CCI. Registro de la declaración - Bandeja de entrada	. Registro de la declaración (DPA): Una vez recibida la validación satisfactoria de la PCI en la aduana española, si la declaración no está activa, quedará registrada obteniendo el CRN – Customs Registration Number, que en el caso de España coincidirá con el MRN (Movement Reference Number) asignado posteriormente.	. ACK / datos alta declaración . CC426 / registro. CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal
02 CCI. Admisión de la declaración - Bandeja de entrada	. Admisión de la declaración (DAC): Se dará cuando la aduana PCI no encuentre errores en la declaración aduanera activa remitida desde España. Se obtendrá el MRN de la declaración – Movement Reference Number.	. ACK / datos alta declaración . CC426 / registro. . CC428 /datos y admisión declaración CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal

03 CCI. Control / Documentación - Bandeja de entrada	Control de la declaración / petición de documentación. La aduana informa de: <ul style="list-style-type: none"> • Intención de control. • Decisión de control. • Petición de documentación. 	. CC460 / control. CC460AVxSal
04 Activación registro Respuesta síncrona	Activación de la declaración por envío del mensaje CC432AV1Ent por parte del operador a la aduana española de presentación de declaración. Se envía la declaración a validar a la PCI.	. ACK / datos alta declaración . CC426 / registro (con fecha de presentación de mercancías). CC432AVxSal
05 Activación admisión - Bandeja de entrada	Activación de la declaración por envío del mensaje IE432 por parte del operador a la aduana española de presentación de declaración. Se recibe la validación satisfactoria de la PCI.	. ACK / datos alta declaración . CC426 / registro. . CC428 /datos y admisión declaración CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal
06 Levante de la declaración - Bandeja de entrada	Levante de la declaración	. ACK / datos alta declaración . CC426 / registro. . CC428 /datos y admisión declaración . CC429 / levante . CC429CD levante, datos despacho CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal
07 No levante de la declaración - Bandeja de entrada	Decisión de no levante	. CC451 CC451AVxSal
08 CCI. Modificaciones recepción. Respuesta síncrona	. Recepción de la solicitud de modificación: Se remitirá la declaración aduanera modificada a la PCI para su validación. {modificaciones después del levante en una fase posterior}	. ACK / datos alta declaración . CC426 / registro. . CC404 / modificación. . {CC428 /admisión declaración} . {CC429 / levante}. . {CC429_CD/ levante, datos despacho}. CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal
09 CCI. Modificaciones respuesta - Bandeja de entrada	. Respuesta a la solicitud de modificación: Se remitirá cuando se decida rechazar/aceptar la solicitud. {modificaciones después del levante en una fase posterior}	. ACK / datos alta declaración . CC426 / registro. . CC404 / modificación (con decisión y fecha de decisión de la a solicitud). . {CC428 /admisión declaración} . {CC429 / levante}.

		. {CC429_CD/ levante, datos despacho}.
		CC415AVxSal o CCSimplificadaVxSal
10 CCI. Anulación. Puede o no ser Bandeja de entrada.	. Comunicación de anulación a petición del operador o por la aduana	CC414 CC410AV1Sal
05 Errores	Se explica cómo se devolverían los errores posibles.	Si la PCI detectara errores bien funcionales o XML lo informaría a la aduana española y esta se lo comunicaría al operador.

Una vez que la declaración hubiera sido despachada: el operador podrá conocer más datos de su declaración como por ejemplo el número de justificante de pago y fecha límite realizando una consulta por XML.

La siguiente figura recoge el flujo de una declaración CCI, cubriendo el mayor número de posibilidades de este. Es decir, se avisa de intención anticipada de control, se requiere documentación por la aduana de declaración, se requieren controles y documentación por la aduana de mercancías. No todos los pasos son precisos. La figura sería igual en el caso de presentar una declaración simplificada CCSimplificadaVxEnt.



¹ si hubiera intención conocida de control.

² si fuera necesario solicitar documentos. Pueden ser varios, según lleve la revisión documental.

Se debe tener en cuenta que, cuando en la admisión se incluya un circuito naranja o rojo, el operador ha de remitir la documentación declarada e indicar que la documentación remitida está completa. En este caso no hará falta que el sistema le envíe mensaje 460 solicitando documentación.

³ si la aduana de mercancía quisiera controlar. Se pueden enviar varios mensajes 460, según se reciba decisión de control y/o solicitudes de documentación de la aduana de mercancía.

b) Declaración de importación presentada en un país de la UE distinto de España y la mercancía se encuentra en España.

En este supuesto la aduana de presentación de la declaración (supervising customs office: SCI) está en un país de la UE distinto de España, y la aduana de presentación física de la mercancía (presentation customs office: PCI) está en España.

Existirá comunicación entre la aduana de la declaración de importación y la aduana de la mercancía.

La aduana de presentación de la mercancía comunicará directamente al operador la deuda de IVA, impuestos especiales y medioambientales.

No se permitirán consultas por XML en la aduana de presentación de la mercancía española.

4 Siglas

Sigla	Descripción.
PDI	Predeclaración de un H1. Aun no es completa
DPA	Declaración completa pendiente de activar
DAC	Declaración completa activada
ACT	Activación por el operador de una DPA.
CCI	Declaración cuya mercancía se despacha en un país de la UE distinto del país donde se encuentra la mercancía.
No CCI	Declaración cuya mercancía se despacha en el mismo país donde se encuentra la mercancía.
SPA	Declaración simplificada pendiente de activar.
SAC	Declaración simplificada activada por mensaje IE432.
PCI	Aduana de presentación de las mercancías
SCI	Aduana de supervisión de la declaración. En el mensaje de alta se identifica como CustomsOfficeOfImport; mientras que lo que se denomina SupervisingCustomsOffice, se corresponde con la aduana supervisora de regímenes especiales.

